



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación  
Conservatorio Profesional de  
Música de León

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE  
EDUCACIÓN AUDITIVA  
(Materia optativa)**

**ENSEÑANZA PROFESIONAL**

**Conservatorio de música “José Castro Ovejero” de León  
Departamento de Teoría de la Música  
Jefe del Departamento Sonia Fernández Delgado**



# **Junta de Castilla y León**

Consejería de Educación  
Conservatorio Profesional de  
Música de León

## **INDICE**

- Introducción.....3
- Objetivos.....3
- Contenidos.....4
- Criterios de evaluación.....5
- Procedimientos de evaluación y Mínimos exigibles.....6
- Criterios de recuperación.....6
- Pérdida del derecho a la evaluación continua.....6



## **1- INTRODUCCIÓN**

Con la asignatura de Educación Auditiva se persigue el perfeccionamiento de la capacidad auditiva del alumno, tanto en lo relativo a la entonación, como al reconocimiento de elementos armónicos y melódicos tonales y no tonales. Así mismo se entrenará en la trascipción de las diferentes complejidades rítmicas, melódicas, armónicas y formales.

El énfasis de la asignatura está puesto en el “saber escuchar” para aprender a reconocer los elementos arriba mencionados y poder utilizar todo ese material de forma creativa a través de la improvisación o la creación musical.

La finalidad de la asignatura es el desarrollo de una serie de capacidades auditivas e intelectuales que permitan al alumno adquirir algunos de los elementos imprescindibles para desempeñar su tarea musical como intérprete, compositor, analista o pedagogo, con un nivel de destreza y conocimiento adecuado.

Brinda al estudiante las herramientas y técnicas de auto entrenamiento necesarias para abordar con éxito un número importante de asignaturas que forman parte del currículo de las Enseñanzas Superiores.

La asignatura de Educación Auditiva proporciona al futuro músico importantes herramientas para integrarse a grupos de trabajo en los que se requiera la habilidad auditiva como medio para la interacción.

Mediante la Educación Auditiva, las capacidades musicales que poseen los alumnos se afinarán y perfeccionarán para apreciar las variaciones y detalles sonoros de forma más sutil.



## **2.- OBJETIVOS**

1. Valorar la importancia de la educación del oído durante todo el proceso de formación musical.
2. Desarrollar el oído musical interno como base para mejorar la escucha y la interpretación individual o en grupo.
3. Ampliar la capacidad de análisis, comprensión y descripción de los procesos musicales a través de la audición.
4. Potenciar la memoria musical y la atención, favoreciendo una audición más consciente y activa.
5. Desarrollar la sensibilidad auditiva para el reconocimiento y transcripción de aspectos relativos a la forma, melodía, armonía, ritmo y textura.
6. Perfeccionar la capacidad de escucha interna de una partitura y su lectura o entonación a primera vista.
7. Extender el grado de sensibilización auditiva hacia lenguajes musicales que excedan el marco de la música clásica occidental.

## **3.- CONTENIDOS**

Percepción, reconocimiento transcripción y lectura de los siguientes elementos o estructuras musicales, trabajadas de manera independiente y en audiciones de obras o fragmentos que las incluyan:

### **1. RITMO.**

Puso, acento, distintos compases (regulares, irregulares, alternos), subdivisión binaria y ternaria, figuraciones básicas, anacrusas, síncopas y contratiempos, grupos de valoración especial, ostinatos, motivos y células rítmicas. Variación rítmica.

### **2. MELODÍA.**

Intervalos melódicos en contexto tonal y no tonal, arpegios de tres y cuatro sonidos. Notas reales y notas de adorno en los acordes. Articulaciones en la estructura



melódica: frase, semifrase, motivos y células. Distintos tipos de escala: mayor y menor (natural, melódica y armónica), escalas modales y pentatónicas. Formas de desarrollo de un motivo melódico.

### 3. ARMONIA:

Intervalos armónicos en contexto tonal y no tonal, acordes de tres y cuatro sonidos. Funciones tonales: grados del modo mayor y del modo menor. Estructuras armónicas diatónicas, cifrado americano y cifrado funcional. Inversiones de acordes triadas y de dominante, enlaces básicos. Procesos cadenciales: Cadencia perfecta, plagal, rota y semicadencia. Dominantes secundarias, regionalizaciones a grados cercanos, progresiones básicas series de acordes de sexta y de séptima, nota pedal, dominante sobre tónica, acorde napolitano y acorde de 6<sup>a</sup> aumentada. Retardos básicos. Introducción a la armonía de Jazz.

### 4. FORMA.

Articulaciones, fragmentos o secciones principales en el discurso musical. Patrones formales básicos: formas binarias, ternarias, rondo, forma sonata, tema y variaciones, fuga. Otros elementos: Introducción, exposición, puente, transición, desarrollo, punto culminante, reexposición y coda.

### 5. TEXTURA.

Monodia, melodía acompañada, contrapunto, homofonía, heterofonía. Patrones rítmicos, patrones de acompañamiento.

### 6. INSTRUMENTACIÓN Y TÍMBRICA.

La orquesta: instrumentos de cuerda (frotada y percutida), instrumentos de viento (madera y metal), instrumentos de percusión. Tesituras y registros, agógica y dinámica.



#### **4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 1.-Imitar desde el instrumento o voz motivos rítmicos, intervalos, motivos melódicos, frases y acordes.
- 2.-Transcribir en distintas tonalidades, sin la ayuda de ningún instrumento ni grabación, melodías ya conocidas o que se han aprendido de memoria previamente.
- 3.-Reconocer auditivamente y transcribir de manera total o parcial: ejercicios rítmicos a una o varias voces, intervalos, motivos melódicos, escalas, frases tonales o no tonales a una y varias voces; acordes, cadencias, enlaces, estructuras armónicas, tipos de textura y timbres utilizados.
- 4.-Completar en un dictado o transcripción elementos musicales que falten: ritmos, alturas, armonías, etc.
- 5.-Identificar auditivamente errores en partituras preparadas a tal efecto, que no se correspondan con una determinada grabación.
- 6.-Analizar auditivamente y representar mediante un esquema, la estructura formal de una obra.
- 7.-Leer a primera vista, solo o en grupo, material melódico y rítmico y entonar sin partitura contenidos melódico- armónicos trabajados.
- 8.-Escuchar y cantar de memoria una frase que se ha oído un número determinado de veces.
- 9.-Leer interiormente una melodía, sin comprobar su entonación, y cantarla posteriormente de memoria.
- 10.-Componer un fragmento musical dado un arranque, con el único apoyo del oído interior.
- 11.-Improvisar vocalmente o con el instrumento a partir de un esquema o arranque dado.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación  
Conservatorio Profesional de  
Música de León

## 5.-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN y MÍNIMOS EXIGIBLES

La evaluación será continua, dado que esta asignatura es en su mayoría práctica. Se tendrá en cuenta el grado de adaptación del alumno a los contenidos, así como la evolución de su rendimiento respecto de los objetivos.

Las pruebas para evaluar serán las siguientes:

1. Realización de un ejercicio en el que el alumno habrá de completar en un dictado los elementos rítmicos que falten.
- 2.-Realización de un ejercicio donde el alumno memorizará una melodía y posteriormente la transcribirá.
- 3.- Realización de un ejercicio donde el alumno identificará una serie de intervalos propuestos por el profesor.
- 4.- Realización de un ejercicio escrito en el que el alumno deberá corregir los errores musicales respecto al ritmo, altura, melodía, etc.
- 5.-Realización de un dictado a dos voces.

Cada ejercicio se puntuará con un 2, siendo necesario un 5 para superar la asignatura.

## 6.-CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que en la convocatoria de junio no hayan superado los mínimos exigibles, tendrán derecho a un examen extraordinario en el mes de **septiembre**, su contenido y pruebas de evaluación son los especificados para el curso.

## 7.-PERDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Cuando un alumno haya alcanzado el número de faltas establecido por la C.C.P. perderá el derecho a la evaluación continua.

Tendrán derecho a la realización de un examen en las mismas condiciones previstas para el examen de septiembre.



# **Junta de Castilla y León**

Consejería de Educación  
Conservatorio Profesional de  
Música de León

El alumno solicitará la realización de dicha prueba en la fecha que determine la jefatura de estudios .En todo caso deberá ponerse en contacto con el profesor durante la primera quincena del mes de mayo.